**Santiago**, 31 de julio de 2025
**DE 04710-25**

Señores
Encargados
**Empresas Coordinadas**
Presente

**Ref.:** Publicación Índices de Indisponibilidad Norma Técnica de Indisponibilidad de Suministro y Compensaciones asociados a **interrupciones programadas y de curso forzoso de mayo 2025.**

De mi consideración:

Mediante la presente, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 3-10 de la Norma Técnica de Indisponibilidad de Suministro y Compensaciones (NTISyC), comunico a usted que la información correspondiente a las indisponibilidades programadas y de curso forzoso del mes de mayo de 2025 se encuentra publicada, y puede ser descargada desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional, en la siguiente ruta:

**Inicio > Informes y Estudios > Operación > Índices de Indisponibilidad > Indicadores NTISyC > 2025 > Mayo > Cálculo por Desconexión Programada y Forzada**

Su representada podrá realizar observaciones a los cálculos de los índices mencionados hasta el **5 de agosto de 2025**, **mediante carta** y con copia al correo electrónico ind.suministro@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a cálculos de indicadores de indisponibilidad programadas y curso forzoso mayo 2025". Cabe destacar que las observaciones deben enmarcarse en lo establecido en el Artículo 4-9 de la mencionada norma.

Adicionalmente, en el Anexo 1 a la presente carta se encuentra una evaluación de la calidad de antecedentes solicitados a las empresas distribuidoras mediante las cartas de la Ref. [2-7], según los formatos requeridos por la SEC en la carta de la Ref. [1]. Cabe destacar que en los casos donde la información requerida no se ajuste a las condiciones establecidas en las comunicaciones mencionadas o ésta no haya sido enviada en los plazos correspondientes, esta situación será informada a la SEC.

Finalmente, informar que, en caso de no recibirse la información faltante, especificada en el Anexos, el cálculo de indicadores se realizará con los antecedentes disponibles.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**Gretchen Zbinden V.**
**Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional**
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:
Sr. Victor Gutierrez Gonzalez– Encargado Titular Compañía General de Electricidad S.A.
Sr. Luis Eduardo Sepúlveda Iturra– Encargado Titular Chilquinta Distribución S.A.
Sr. Iván Fuentealba Carrasco – Encargado Titular Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Chillán Ltda.
Sr. Francisco Messen Rebolledo – Encargado Titular Enel Distribución S.A.
Sr. Jorge Antonio Valladares Muñoz – Encargado Titular Luzlinares S.A.
Sr. Jose Luis Neira Veloso – Encargado Titular Cooperativa Eléctrica Los Angeles LTDA
DBCD/DTE-SSCC/SGASO

**Referencias:**

[1] Oficio Electrónico N° 121688 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), (N° recepción OP01307-22) Ref.: "Instruye el envío de información de acuerdo con lo que indica", de fecha 14 de junio de 2022.

[2] Carta DE04102-25 Ref.: "Envío de información asociada al cálculo de Energía no Suministrada de desconexiones programadas y de curso forzoso del mes de mayo de 2025." de fecha 07 de julio de 2025. Dirigida a Compañía General de Electricidad S.A.

[3] Carta DE04103-25 Ref.: "Envío de información asociada al cálculo de Energía no Suministrada de desconexiones programadas y de curso forzoso del mes de mayo de 2025." de fecha 07 de julio de 2025. Dirigida a Chilquinta Distribución S.A.

[4] Carta DE04104-25 Ref.: "Envío de información asociada al cálculo de Energía no Suministrada de desconexiones programadas y de curso forzoso del mes de mayo de 2025." de fecha 07 de julio de 2025. Dirigida a Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Chillán Ltda

[5] Carta DE04105-25 Ref.: "Envío de información asociada al cálculo de Energía no Suministrada de desconexiones programadas y de curso forzoso del mes de mayo de 2025." de fecha 07 de julio de 2025. Dirigida a Enel Distribución Chile S.A.

[6] Carta DE04106-25 Ref.: "Envío de información asociada al cálculo de Energía no Suministrada de desconexiones programadas y de curso forzoso del mes de mayo de 2025." de fecha 07 de julio de 2025. Dirigida a Luzlinares S.A.

[7] Carta DE04107-25 Ref.: "Envío de información asociada al cálculo de Energía no Suministrada de desconexiones programadas y de curso forzoso del mes de mayo de 2025." de fecha 07 de julio de 2025. Dirigida a Cooperativa Eléctrica Los Ángeles LTDA

## Anexo 1: Estado de completitud y calidad de información solicitada a Empresas Distribuidoras

| Solicitud Neomante | Fecha efectiva inicio | Distribuidora Involucrada | S/E Afectada | ¿Envía información? | Presenta formato solicitado | Comentario DCO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SD2025051667 | 18-05-2025 | Compañía General de Electricidad S.A. | S/E Diego de Almagro | Parcial | SI | No informa clientes afectados en alimentador E3 de S/E Diego de Almagro.<br><br>**Enviar información. En caso de no haberse visto afectado, se solicita detallar el mecanismo de respaldo de estas cargas.** |
| SD2025057648 | 23-05-2025 | Compañía General de Electricidad S.A. | S/E Retiro | Parcial | SI | Alimentador Copihue (E1) tiene hora de Normalización equivalente previa a la hora de término de la solicitud de desconexión.<br><br>**Se solicita detallar el mecanismo de recuperación de estas carga con el desglose requerido por la SEC, esto es comunal y por zona de tarificación.** |
| SD2025054207 | 23-05-2025 | Chilquinta Distribución S.A. | S/E Placilla (CHILQUINTA) | SI | SI | La información recibida de la empresa distribuidora Chilquinta Distribución S.A. fue recibida en plazo y en forma, e incorporada al cálculo. |
| SD2025051914 | 12-05-2025 | Cooperativa Eléctrica Los Angeles LTDA | S/E Central Mampil | SI | - | Empresa distribuidora Cooperativa Eléctrica Los Angeles LTDA indica que no se registra pérdida de suministro en Solicitud de Desconexión SD2025051914. |
| SD2025051414 | 09-05-2025 | Cooperativa Eléctrica Los Angeles LTDA | S/E Central Rucue | SI | - | Empresa distribuidora Cooperativa Eléctrica Los Angeles LTDA indica que no se registra pérdida de suministro en Solicitud de Desconexión SD2025051414. |

| Solicitud Neomante | Fecha efectiva inicio | Distribuidora Involucrada | S/E Afectada | ¿Envía información? | Presenta formato solicitado | Comentario DCO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SD2025055696 | 20-05-2025 | Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Chillán Ltda. | S/E Tres Esquinas | SI | SI | La información recibida de la empresa distribuidora Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Chillán Ltda. fue recibida en plazo y en forma, e incorporada al cálculo. |
| SD2025051527 | 09-05-2025 | Enel Distribución Chile S.A. | S/E Caleu | NO | - | **No envía anexo con los alimentadores** que fueron afectados según la Solicitud de Desconexión SD2025051527 para la S/E Con consumos afectados mencionada (Solicitado en comunicación DE04105-25)<br>**Enviar antecedentes Solicitados** |
| SD2025057648 | 23-05-2025 | Luzlinares S.A. | S/E Parral | SI | - | Empresa distribuidora Luzlinares S.A. indica que no se registra pérdida de suministro en Solicitud de Desconexión SD2025057648. |